

Fuente: laotrazvozdigital.com

<http://www.laotrazvozdigital.com>

Martha Rosenberg, presidenta del Foro por los Derechos
Sexuales y Reproductivos

**“Hay muy poca
conciencia de que lo
reproductivo y lo sexual da
lugar a derechos “**

- Cuestiones de Género - Salud Sexual y Reproductiva -

Fecha de publicación en línea: Miércoles, 25 de
noviembre de 2009

laotrazvozdigital.com

Invitada a dictar el Curso de sensibilización y capacitación para la implementación no discriminatoria de la Educación Sexual Integral -organizado por el INADI Delegación Salta y la Universidad Nacional de Salta para docentes, personal directivo y supervisores/as del nivel de enseñanza primaria del sector público y privado- nos visitó recientemente la presidenta del Foro por los Derechos Sexuales y Reproductivos Lic. Marta Rosemberg. Dueña de un apacible carisma que le otorgaron su experiencia, su militancia y sabiduría, se prestó amablemente a un reportaje. (Por Marta César)

P- Luego de décadas trabajando con mujeres a lo largo del país ¿podrías afirmar que en general la mujeres- y no sé si generalizar- tienen incorporada la idea de los Derechos Sexuales y Reproductivos como Derechos?

R- No se puede hacer una apreciación general, no se puede generalizar. Hay distintas situaciones, no es parejo& muchas veces hay sectores donde hay más conciencia de derechos, generalmente en los lugares donde han vivido algún conflicto que fue tomado y movilizado por organizaciones de mujeres, o que dio lugar a algún tipo de publicidad, en el sentido de pasar al espacio público. Hay un incremento muy grande, eso sí creo que se puede generalizar, pero no es parejo en todos los lugares.

Generalmente cuando la prensa visibiliza las vulneraciones de derechos que ocurren en un lugar, eso regularmente conduce a que las mujeres tomen conciencia de cuestiones que no están naturalizadas. Incluso en lugares donde se supone que las concentraciones urbanas tienen cierto avance y cierta tradición de tener algunos derechos garantizados, hay muchísimas mujeres que ignoran, por ejemplo, que sus obras sociales tienen que proporcionarles anticonceptivos de manera gratuita. Los siguen pagando, cuando la Ley Nacional 25673 incluye los anticonceptivos dentro del programa médico obligatorio.

P- ¿Cuáles son las dificultades concretas con las que se encuentran las mujeres en el país para hacer efectivos estos Derechos Sexuales y Reproductivos?

R- Son diversas& Tampoco son homogéneas. Nosotros tenemos esta Ley Nacional desde 2003. En este momento esta Ley implica el acceso a los Derechos Reproductivos y Sexuales para todas las mujeres y varones en edad fértil, ese es el público al que se dirige. Pero mucha gente no sabe que existe esta Ley que garantiza el acceso gratuito a los servicios públicos con entrega de anticonceptivos, con realización de intervenciones de anticoncepción quirúrgica para mujeres y varones, por ejemplo, y no hay difusión de este Programa Nacional; el presupuesto es muy escaso, el suministro es muy irregular&

Los médicos y los integrantes del Sistema Público de Salud que deben ser los efectores del Programa, no tienen conciencia de que es un derecho de las mujeres; piensan que ellos lo dan porque son buenos médicos y buena gente y simpáticos, y los laboratorios por ahí les regalan muestras gratis, o cosas por el estilo. Hay muy poca conciencia de que lo reproductivo y lo sexual da lugar a derechos, no a prestaciones de cumplimiento voluntario benevolente de algunos médicos& o malevolente.

P- De hecho hay una enorme brecha entre aquellos/as responsables de llevar adelante las políticas públicas con perspectiva de género en relación a la Salud Sexual y reproductiva específicamente, y lo que pensamos muchas mujeres que disponer sobre nuestros propios cuerpos es el derecho humano básico&

R- Muchas veces las mujeres luchan, pelean por disponer de sus cuerpos y lo sienten como algo que no pueden dejar de hacer, porque es una necesidad imperiosa para cualquier persona poder disponer libremente de su cuerpo. Pero no lo tienen interiorizado como un derecho humano básico, como vos decís& es como si fuera una

especie de capricho. La idea de que el marco es un marco de ciudadanía, es un marco de ejercicio de los derechos ya adquiridos, no es muy común. Y hay un tema que es la reproducción de las distribuciones convencionales de roles sexuales y de género, en donde la mujer está subordinada a cualquier desvío de los modelos estereotipados tradicionales& porque el patriarcado los ha inventado durante miles de años para apropiarse de los cuerpos, de los hijos y del erotismo de las mujeres, todo esto es vivido como un conflicto muy fuerte, con mucho miedo al odio, al aislamiento, al ejercicio del poder para reprimir todas estas manifestaciones de ansias de libertad de las mujeres.

P- Debe haber otras provincias como Salta en las que se ha incorporado por ley la enseñanza religiosa católica en las escuelas públicas, y también entiendo que incorporar enseñanzas con perspectiva de género va a colisionar un poco con lo que propone la iglesia.

R- Hay unas cuantas provincias donde está incorporada la enseñanza religiosa a la enseñanza pública. Yo sé que en la letra de la ley, la enseñanza religiosa no se refiere únicamente a la enseñanza católica romana, pero desde el punto de vista práctico está claro que lo que se efectúa es la enseñanza religiosa a cargo de la iglesia dominante, que es la iglesia católica. Yo creo que éste es un rasgo nefasto de las disposiciones normativas en esta provincia, porque implica no tener conciencia de hasta qué punto la iglesia es responsable de tantas situaciones de dominación, opresión, represión y crueldad con las mujeres.

Basta ver por ejemplo el caso de las nenas violadas muchas veces por sus padrastros, o de los niños abusados en las escuelas religiosas por clérigos, por sacerdotes, en donde la iglesia ha estado a favor del sacrificio humano de esos niños y niñas antes que admitir que su doctrina de la vida desde la concepción, de la fecundación del óvulo por el espermatozoide, es una doctrina disparatada que no tiene por qué regir la vida de la gente que se ha desarrollado bastante más allá de eso.

Un ejemplo es el de esta chica violada por el padrastro, en la que se la obliga a una maternidad que no es sustentable. A veces no son ni siquiera pensables para esas mujeres que no están queriendo tener un hijo, y se ven obligadas a tenerlo y a criarlo, si es que lo crían. Eso si su negativa no se traslada del embarazo a una etapa posterior del desarrollo, porque entonces tenemos que esto también atenta contra los derechos de hijos e hijas nacidas de maternidades no deseadas, no pensables, no admisibles para las mujeres que cursan un embarazo, y que suelen traducirse en una sintomatología socio-sicológica a veces muy grave.

P- Sabemos que desde hace mucho tiempo no se está cumpliendo con la Ley Nacional de Salud Sexual y Reproductiva en el país; quizás ustedes, hasta por razones geográficas, tengan más contacto con autoridades del ministerio de Salud de la Nación. ¿A qué pensás que se debe esto?

R- Se debe a muchas razones. El no se está cumpliendo es siempre discutido por las autoridades nacionales, porque existe una implementación desde el año 2003, cuando se promulgó, que ha sufrido altibajos muy fuertes. No se cumple en el sentido que la ley es totalmente clara cuando dice que la provisión de los servicios que el Programa dispone debe ser continua, permanente y accesible. Real, digamos& y esto no es así. En parte porque para las provincias, esto tiene que pasar por una instancia provincial de adhesión a la ley o de funcionamiento según las leyes provinciales previas o posteriores, y no todas las provincias han adherido, a seis años de promulgada la ley faltan como cuatro provincias que no han adherido.

Es difícil, porque no se ha trabajado ni en la difusión del Programa, ni en la preparación ni en la capacitación de los equipos de los hospitales y Centros de Salud que tienen que implementarla, capacitación tanto en el sentido técnico médico y en la provisión de insumos que es totalmente irregular, cuando no nula, y muchas veces no se sabe desde el Programa dónde se bloqueó.

“Hay muy poca conciencia de que lo reproductivo y lo sexual da lugar a derechos “

Hay provincias o municipalidades a las que han llegado los insumos y alguien se sentó sobre ellos o los tiró adentro de algún galpón, porque no está de acuerdo con el DIU o porque no está de acuerdo con la anticoncepción de emergencia. El poder médico cree que puede hacer lo que quiera, ese poder bajo la máscara del poder médico es un poder confesional, que se sirve de su fortaleza dentro del sistema médico para impedir que las mujeres tengan acceso a los insumos para controlar su fecundidad. Quiere que las mujeres sigan o teniendo hijos o abortando&

P- ¿Cuáles son las estrategias a tener en cuenta hoy para seguir avanzando en el ejercicio concreto de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres?

Desde mi punto de vista, es importante que las mujeres los incorporen y los internalicen como derechos inculcables, que forman parte de los derechos humanos y como tales, son parte indisoluble ligada al ejercicio de todos los derechos. Me parece que lo más importante para que esto se establezca como una cultura para las mujeres y para toda la sociedad, es el fortalecimiento de la conciencia y el ejercicio de los derechos y el poder por las mujeres. La sexualidad es un modo de comunicación y de vínculo con sus semejantes tan apto para crear bienestar y felicidad como cualquier otro.